



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY

EDICTO de 23 de abril de 2014 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2014ED0123)

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey, de fecha 21 de abril de 2014, ha sido aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Valencia del Mombuey, según los documentos presentados por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Sierra Suroeste, redactora del Plan General, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental, redactado por ésta misma.

Se somete el Plan General inicialmente aprobado, y el informe de Sostenibilidad Ambiental a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, con publicación de los correspondientes anuncios en el BOP, en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) y en un diario regional de Extremadura. Comenzará a contar el plazo el día siguiente a la última publicación que se efectúe.

Se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas objeto del proyecto de planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen urbanístico vigente, por plazo de dos años, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 116.2 y 5 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Caduca dicha suspensión, en todo caso, en cuanto entre en vigor el Plan General aprobado, después de la publicación de la aprobación definitiva en el DOE y del texto íntegro de sus Normas Urbanísticas.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El lugar de exposición del expediente de aprobación del Plan General Municipal y el Informe de Sostenibilidad Ambiental será el de las dependencias municipales de Valencia del Mombuey, ubicadas en plaza de España, n.º 1, con el horario de consulta de 9:00 a 13:30 horas, excepto sábados, domingos y festivos.

Valencia del Mombuey, a 23 de abril 2014. El Alcalde, FRANCISCO DÍAZ SALGUERO.